

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 10911** *Resolución de 15 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la tercera Adenda a la encomienda de gestión del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, SA, S.M.E., M.P., para la redacción del proyecto, incluido el estudio de seguridad y salud, para la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Torrejón de Ardoz (Madrid).*

El Secretario de Estado de Seguridad, ejerciendo las funciones de dirección del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, y el Director de Operaciones de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P., han suscrito la Tercera Adenda a la Encomienda de Gestión del citado Organismo Autónomo a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P., para la redacción del proyecto para la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación de la referida Adenda, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 15 de septiembre de 2020.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Antonio J. Hidalgo López.

ANEXO

Tercera Adenda a la Encomienda de Gestión del organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado a la Sociedad Mercantil Estatal Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (ISDEFE), para la redacción del proyecto (incluido el estudio de seguridad y salud) para la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Torrejón de Ardoz (Madrid)

En Madrid, a 24 de junio de 2020.

Don Rafael Pérez Ruiz, Secretario de Estado de Seguridad, nombrado para dicho cargo en virtud del Real Decreto 84/2020, de 17 de enero, ejerciendo las funciones de dirección del O. A. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (en adelante GIESE), organismo autónomo adscrito al Ministerio del Interior, con NIF Q2801011D.

Y de otra, el Sr. Don José Manuel Hesse Martín, Director de Operaciones, en nombre y representación de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. S.M.E., M.P (ISDEFE), con N.I.F.A78085719, cuya representación ostenta en virtud de escritura otorgada ante la Notario de Madrid D.^a Paloma Mozo García, el día 11 de Noviembre de 2013, con el número 1919 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen plena competencia y capacidad para la firma del presente documento.

EXPONEN

Que con fecha 8 de marzo de dos mil dieciocho se firmó una encomienda de gestión entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y la Sociedad Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante, ISDEFE), para la redacción del proyecto (incluido el estudio de seguridad y salud) para la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Que el plazo total de vigencia de la encomienda se fijó en doce (12) meses, contados desde el día siguiente al de la firma de la presente encomienda, al objeto de abarcar dentro del mismo no sólo los plazos necesarios para la redacción y entrega del proyecto, sino también el tiempo estimado necesario para la tramitación y seguimiento de las solicitudes de licencias y permisos oficiales.

Que el 8 de marzo de 2019 se firmó una adenda a la encomienda de gestión, ampliando su plazo de vigencia en ocho (8) meses adicionales a los doce (12) inicialmente previstos, fijando el plazo de total de vigencia previsto en su cláusula 4.^a en 20 meses, contados desde el día siguiente al de la firma del encargo.

Que el 25 de septiembre de 2019 fue firmada una segunda adenda a la encomienda de gestión que amplió su vencimiento en 8 meses, por lo que su plazo de vigencia quedó establecido en un total de 28 meses, contados desde el día siguiente al de la firma del encargo.

Que en la encomienda se establecen tres paquetes de trabajo, Paquete de trabajo 01, anteproyecto; Paquete de trabajo 02, proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud; Paquete de trabajo 03, asistencia técnica para la solicitud de licencias y permisos oficiales y seguimiento de los expedientes hasta su concesión.

Que dentro del plazo total de la encomienda, se contemplan los siguientes plazos parciales:

- Un mes, para la redacción y entrega del anteproyecto.
- Cuatro meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la conformidad del anteproyecto por parte de la GIESE, para la redacción y entrega del proyecto de ejecución, incluido el estudio de seguridad y salud.
- Un mes, necesario para que servicios técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado puedan comprobar que la redacción de los trabajos se ha realizado de acuerdo con el programa de necesidades.

Que la empresa ISDEFE entregó a la GIESE con fecha 4 de mayo de 2018, el paquete de trabajo 01 Anteproyecto.

Que la empresa ISDEFE entregó a la GIESE con fecha 4 de septiembre de 2018, el paquete de trabajo 02 Proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud, si bien una serie de requeridos efectuados por los servicios técnicos de GIESE provocaron la adecuación del proyecto que finalmente fue presentado el 2 de noviembre de 2018.

Que una vez adecuado a sus requerimientos, la GIESE con fecha 7 de noviembre de 2018 envió a la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior el proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud, para su supervisión.

Que el 27 de febrero de 2019 fue recibido informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior por el que se advierten una serie de defectos subsanables en el proyecto de ejecución presentado, requiriendo la adecuación de su texto a las observaciones expuestas.

Que el 13 de junio de 2019, la empresa ISDEFE presentó el proyecto de ejecución subsanando las observaciones emitidas por la Oficina de Supervisión de Proyectos, remitiéndose de nuevo el proyecto a dicha Oficina el 14 de junio de 2019.

Que el 24 de octubre de 2019, la Oficina de Supervisión de Proyectos emitió un nuevo informe requiriendo la subsanación de varios aspectos del proyecto de ejecución, que fueron puestos en conocimiento de ISDEFE para su incorporación en el proyecto.

Que el 28 de noviembre de 2019, ISDEFE presentó nuevamente el proyecto de ejecución una vez incorporadas las observaciones establecidas por la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Que el 29 de enero de 2020, la Oficina de Supervisión de Proyectos en escrito con referencia 4948 I-J informó favorablemente el proyecto de ejecución de obras de construcción de la nueva comisaría para el C.N.P. en Torrejón de Ardoz (Madrid), por importe de 6.105.773,55 €, IVA incluido.

Iniciadas las gestiones para la elaboración de la documentación técnica y presentación de la solicitud de licencia municipal de obras, los efectos administrativos y laborales derivados de las medidas adoptadas por la declaración del estado de alarma por la alerta sanitaria del COVID-19, han demorado la completa puesta a la disposición de la entidad municipal de la licencia de obras que compone el paquete 3 de la encomienda de gestión. Finalmente, la solicitud a la licencia de obras fue presentada en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz el 9 de junio de 2020.

Que no habiendo finalizado las tareas correspondientes al Paquete de trabajo 03, «asistencia técnica para la solicitud de licencias y permisos oficiales y seguimiento de los expedientes hasta su concesión», y por lo anteriormente descrito,

ACUERDAN

Primero.

Aumentar el plazo de vigencia de la encomienda previsto en la cláusula cuarta de la encomienda de gestión en 6 meses adicionales, fijando su plazo total de vigencia en 34 meses, contados desde el día siguiente al de la firma del encargo.

El Secretario de Estado de Seguridad-Dirección de la Gerencia, Rafael Pérez Ruiz.–
El Director de Operaciones de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P., José Manuel Hesse Martín.